

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERCO

COTABAMBAS - APURIMAC

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL № 34 -GM-MDCH-2017

Challhuahuacho, 12 de Febrero del 2017

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO:

VISTO, a la fecha -12-05-2017, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, referente a Habilitaciones y Anulaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático correspondiente al mes de Febrero del año 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, las mismas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al documento del visto, es necesario efectuar modificaciones al mes de Marzo del año 2017, vía Habilitaciones y Anulaciones en el nivel Funcional Programático, las cuales de conformidad al Artículo 24°, del Subcapítulo III – De la Ejecución del Presupuesto de los Gobiernos Locales de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, debe formalizarse mensualmente en el mes siguiente a su ejecución;

Que, el Artículo 40º de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto concordante Artículo 24º, del Anexo III de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017 dispone, que las modificaciones presupuestarias vía Habilitaciones y Anulaciones que varían las asignaciones presupuestarias aprobadas en el Presupuesto Institucional de Apertura deben ser autorizados mediante Resolución del Titular del Pliego;

Con cargo de dar cuenta de dichas acciones al Despacho de Alcaldía por la Gerencia Municipal, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 20) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972.

Salvemos Challhuahuacho

Salvemos Podomos Podo....

000223

Dirección: Plaza de Armas S/n - Challhuahuacho

e-mail: challhuahuacho_2015_2018@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

COTABANBAS - APURIMAC

000222

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Formalización de Modificaciones Presupuestales Efectuadas del mes de Febrero, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el Nivel Funcional Programático, de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Provincia de Cotabambas, Departamento del Apurimac, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO.-</u> La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificaciones Presupuestarias emitidas durante el mes de Febrero del año 2017".

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÙMPLASE

JAVIER FRANCISCO LUNA LOAYZA

Salvemos Challhuahuacho Naidos Podemos Todo · · · ·